



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
QUIMBAYA, QUINDÍO**

**ESTADO No. 084 (PÁG 1-1)**

<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>CUADERNO</b>
2020-00092	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W	SIN NOTIFICAR	07/09/2020	1
2020-00090	EJECUTIVO SINGULAR	EDEQ	SIN NOTIFICAR	07/09/2020	1

FIJACIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.  
DESEJACIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

(Firmado en original)

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ  
Secretaria

**IMPORTANTE:** Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío), deberán ser solicitadas, al correo institucional - [j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co), todas vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.